

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
Nº 28782**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL
"CONVENIO GENERAL DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL ENTRE LA REPÚBLICA DEL
PERÚ Y EL REINO DE BÉLGICA"**

Artículo único.- Objeto de la Resolución

Apruébase el "Convenio General de Cooperación Internacional entre la República del Perú y el Reino de Bélgica", suscrito en la ciudad de Lima, el 15 de octubre de 2002.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil seis.

MARCIAL AYAIPOMA ALVARADO
Presidente del Congreso de la República

FAUSTO ALVARADO DODERO
Primer Vicepresidente del
Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPUBLICA

Lima, 12 de julio de 2006

Cúmplase, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DAVID WAISMAN RJAVINSTHI
Segundo Vicepresidente de la República
Encargado del Despacho de la
Presidencia de la República

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente del Consejo de Ministros

12232